

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

N° 567 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente N° 011860-2014 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 5657-2013-ED de fecha 20 de noviembre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Martha Yoni Yabar Villagarcia**, quien presta servicios en la OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum N° 00256-2014-MINEDU/VMGI-OINFE el Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, solicita se regularice el segundo período de vacaciones de **Martha Yoni Yabar Villagarcia**; considerando que no fue el período fijado por su Despacho; por lo cual es procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución Jefatural N° 5657-2013-ED de fecha 20/11/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
001	1009343861	YABAR VILLAGARCIA, MARTHA YONI	Del 09/12/2013 al 23/12/2013 (15 días) Del 02/04/2014 al 16/04/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



Juan Enrique Mejía Zuloeta
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación